

PRESENTACIÓN

La revista de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política *Lucerna Iuris Et Investigatio* se complace en ofrecer a la comunidad jurídica valiosos artículos sobre temáticas de actualidad con el rigor y la exigencia contenidas en nuestras normas reglamentarias; en tal sentido expresamos nuestro reconocimiento a los investigadores que en esta ocasión hacen llegar sus aportes a ustedes nuestros lectores.

Con esta expectativa, Gloria María Acosta nos ofrece el tema de la idoneidad moral como requisito sine qua non para la autorización de una empresa del sistema financiero desde una mirada objetiva al criterio subjetivo del regulador; plantea el turbador cuestionamiento a la exigencia normativa sobre *idoneidad moral* para la constitución de las instituciones financieras. En esa dirección analiza las normativas relativas al Sistema Financiero y el Sistema de Seguro, que incorporan criterios de evaluación tales como el de idoneidad técnica y moral para el representante de una entidad financiera; asimismo analiza el concepto de idoneidad moral desde una óptica filosófica y un estudio comparativo de la legislación extranjera; concluye su investigación con una breve reseña de los principios que sustentan la moral pública y una revisión de las sentencias que han examinado y resuelto sobre idoneidad moral y ética en el Perú.

Los aciertos y desaciertos de la Convención sobre los derechos del niño es el estudio que desarrolla y nos ofrece Débora Katy Monge Hernández. Sostiene que entender a la infancia como subestructura favorece a reconocer que los niños, niñas y adolescentes conforman un importante segmento poblacional de vulnerabilidad natural respecto al ámbito de afectación de sus derechos humanos; en consecuencia, propugna que la familia, la sociedad y el Estado, en concordancia con el alcance universal de derechos humanos, garanticen un modelo de protección de los derechos humanos durante la minoría de edad.

Krupskaya Ugarte Boluarte y Roxana Diestra Huerta en el artículo sobre la Corte Penal Internacional y los derechos humanos tratan el tema de la impunidad frente a las severas violaciones a los derechos humanos a causa de la postura de algunos países que invocan el argumento de la inmunidad de la jurisdicción penal de altos jefes de Estado. La relación directa entre el Derecho Penal Internacional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos como sustento del tratado constitutivo de la CPI exige la cooperación internacional de los Estados para evitar así la impunidad de tan graves crímenes. Las autoras nos ofrecen el análisis jurisprudencial del caso Omar Al Bashir, quien gobernó Sudán durante tres décadas, desde 1989.

Una investigación de naturaleza procesal jurisdiccional civil es el que sustenta Johny Collantes Urbina: la valoración racional de la prueba frente a la carga probatoria del aceptante de un título valor incompleto. En este sentido examina las implicancias que sobre la valoración racional de la prueba posee la carga probatoria del aceptante de un título valor incompleto. Como objetivo de su investigación se propone establecer si la carga probatoria impuesta legalmente al ejecutado-deudor, aceptante de un título valor incompleto, disiente con la valoración racional de la prueba a cargo del juez dentro de un sistema de libre valoración y si tal exigencia legal lesiona el derecho a probar de los obligados. Sobre el particular, el autor aporta un análisis Constitucional, además de considerar la opinión de destacados juristas como Michele Taruffo, Jordi Ferrer Beltrán, Jordi Nieva Fenoll, entre otros.

Finalmente, Dennis Chávez de Paz presenta de modo didáctico y resumido, la teoría y método de la investigación socio-Jurídica. Explica cada uno de sus componentes: el concepto de método de investigación; el rol preponderante que cumplen las variables como datos valores o respuestas susceptibles de ser cuantificadas y medidas conformadas por ello por indicadores, sistema de medición, categorías y datos, valores o respuestas. Destaca la importancia del problema de investigación para cuyo efecto afirma que debe considerarse el modelo, características, criterios, tipos, análisis y etapas de la formulación del problema de investigación. Explica el rol que cumplen las hipótesis como respuesta provisional a la interrogante que fluye del problema de investigación. Concluye con la conceptualización del dato, las técnicas de recolección y la prueba de las hipótesis como el análisis y contrastación de los datos con las hipótesis.

El comité editorial y la dirección de la revista agradecemos a ustedes por la recepción, acogida, comentarios, críticas y aportes que nos hacen llegar permanentemente.

Carlos Antonio Pérez Ríos
Director